REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA RICAURTE**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge la **PARROQUIA RICAURTE**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos que otorgan identidad a tan fecunda y productiva tierra;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA RICAURTE**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA RICAURTE**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, evocación histórica que enaltece el compromiso y amplia visión social de verdaderos gestores del progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes septiembre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General